



FIRMADO POR

EL ALCALDE
ANTONIO GARCIA DOCÓN
11/05/2021



Ayuntamiento de
LIETOR

NIF: P0204400F

Secretaría e Intervención

BANDO:

D. ANTONIO GARCIA DOCÓN, Alcalde del Ayuntamiento de Liétor (Albacete), por medio del presente hace saber que:

Por medio de Resolución de Alcaldía nº 126/2.021, de 10 de mayo se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el contrato de **arrendamiento de bar de la piscina** municipal de Liétor para la temporada 2.021.

Quienes estén interesados en participar en el referido procedimiento disponen de **plazo** para presentar ofertas hasta las **14.00 horas del día 28 de mayo de 2.021** (viernes), pudiendo obtener copia de citado pliego en las oficinas del Ayuntamiento.

En Liétor, a 10 de mayo de 2021
EL ALCALDE

Fdo: Antonio García Docón



AYUNTAMIENTO DE LIETOR

Código Seguro de Verificación: CXAA M9RP YJH2 PJHA REDZ

BANDO PUBLICIDAD ARRENDAMIENTO BAR PISCINA - SEFYCU 2781610

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lietor.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1